

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.604/15

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2015 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila por la que se convoca al levantamiento de actas, previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de “Línea eléctrica aéreo-subterránea para el suministro a la 1ª fase de la ampliación del Polígono Industrial “Tierra de Arévalo”, en Arévalo (Ávila)” (Expte.: AT-51.648). Peticionario. Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U.

Por Resolución de fecha 29 de abril de 2015, del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Ávila (B.O.C.y.L. núm. 103, (02/06/2015), se ha otorgado autorización administrativa y declarada, en concreto, la utilidad pública, previa la correspondiente información pública, para la construcción de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado: “Línea eléctrica aéreo-subterránea para el suministro a la 1ª fase de la ampliación del polígono industrial “Tierra de Arévalo”, en Arévalo (Ávila)” (Expte.: AT-51.648). Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación de los mismos a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Delegación Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que se relacionan en esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Arévalo, los días y horas especificados en el anexo, como punto de reunión, para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas en caso necesario, a solicitud de los interesados.

A dicho acto deberán comparecer los interesados así como los titulares de cualquier clase de derecho o interés económico sobre los bienes afectados, debiendo acudir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escrituras públicas, privadas, certificaciones o notas informativas del Registro de la Propiedad, etc...), así como cualquier otro documento acreditativo de sus derechos, y el último recibo de la contribución Impuesto sobre Bienes Inmuebles (I.B.I.) correspondiente al bien de que se trata, pudiendo hacerse acompañar de sus Peritos y de un Notario, si lo estiman oportuno, siendo a su costa los honorarios que devenguen.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados y las personas que siendo titulares de derechos reales o económicos directos sobre los bienes objeto de expropiación, que se hayan podido omitir en la relación de bienes y derechos afectados adjunta, podrán formular por escrito en este Servicio Territorial, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas, las alegaciones que estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

De esta convocatoria se dará traslado, asimismo, a cada interesado mediante la oportuna cédula de notificación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación ésta no haya podido practicarse.

En el presente expediente expropiatorio, la empresa IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U., ostenta la condición de beneficiaria.

Ávila, 31 de agosto de 2015

El Delegado Territorial, *Francisco José Sánchez Gómez*

FINCA	TITULAR Y DOMICILIO	DATOS CATASTRALES		AFECCIONES							OBSERVACIONES (Referencia Cuasal)	Día	Hora
		Polig.	Parcela	Apoyo nº	Ocupación Apoyo Tierras (m ²)	Longitud Tendido (m)	Anchura de conduct. (m)	Superficie Vozlo (m ²)	Ocupación de vuelo (Ángulo D.C. +14m) (m ²)	Ocupación topografía (m ²)			
1	Constantino Manzano González Mª Teresa Manzano González	7	5019			L.S.M.T. 57 m	0,5			30	05016A007050190000YZ	08/10/2015	9:30
3	Mª del Carmen San Román Álvarez	7	20187			34	2,5	85,0	476		05016A007201870000YP	09/10/2015	11:00
4	Mª del Carmen San Román Álvarez	7	5001	2	3,61	85	2,5	212,5	1190		Cordel de las Merinas 05016A007050010000YQ	08/10/2015	11:00
5	Mª del Carmen San Román Álvarez	7	10187	3	1,82	114	2,5	285,0	1596		05016A007101870000YZ	09/10/2015	11:00
7	Mª del Carmen San Román Álvarez	5	40398			21	2,5	52,5	294		05016A005403980000YG	09/10/2015	11:00
8	Mª del Carmen San Román Álvarez	5	30398			41	2,5	102,5	574		05016A005303980000YE	09/10/2015	11:00
10	Mª del Carmen San Román Álvarez	5	10398	4	1,99	73	2,5	182,5	1022		05016A005103980000YW Talar Pinos	09/10/2015	11:00
12	Mª del Carmen San Román Álvarez	5	20398			26	2,5	65,0	364		05016A005203980000YF Talar Pinos	09/10/2015	11:00
13	Pilar González Muñoz Matilde González Muñoz Francisco González Roldán Mariano González Roldán Ana Isabel González Roldán	5	53	5 6 7 8	2,05 4,16 1,72 1,72	526	2,5	1315,0	7364		05016B005000530000ME	08/10/2015	10:00
14	Francisco González Roldán	5	49	9	1,72	167	2,5	417,5	2338		05016B005000490000MJ	08/10/2015	10:30
15	Felicísimo Matilla Valero Mª Angustias Matilla Carrero	6	5023	9	1,72	33	2,5	82,5	462		05016A006050230000YG	08/10/2015	11:00
17	Leonides Sobrino Martín	5	48	10	4,16	95	2,5	237,5	1330		05016B005000480000MI	08/10/2015	11:30

FINCA	TITULAR Y DOMICILIO	DATOS CATASTRALES		AFECCIONES							OBSERVACIONES (Referencia Catastral)	Día	Hora
		Pelig.	Parcela	Apoyo nº	Ocupación Apoyo Tierras (m²)	Longitud Tendido (m)	Anchura de conducto (m)	Superficie Vado (m²)	Ocupación de vado (Ancho D.C.=14m) (m²)	Ocupación temporal (m²)			
18	Ricardo Martín García Hermanos Martín Sánchez	5	47	10 11	4,16 1,72	167	2,5	417,5	2338		05016B005000470000MX	08/10/2015	12:00
19	Mª de la Paz López Villaverde Vitoria Villaverde Izquierdo	5	46	11 12 13	1,72 1,72 1,99	352	2,5	880,0	4928		05016B005000460000MD	08/10/2015	12:30
21	Matilde Cid Gila Vicente Delgado Cid Carlos Antonio Delgado Cid Matilde Delgado Cid Manuel Delgado Cid Emiliano Delgado Cid José Luis Delgado Cid Mª del Carmen Delgado Cid	4	295	14 15	1,99 1,72	275	2,5	687,5	3850		05016A004002950000YD	08/10/2015	13:00
22	Juan Antonio García Vegas Agustín García Vegas Mª Teresa Jesús García Vegas Mª del Carmen García Vegas	4	294	14 15	1,99 1,72	275	2,5	687,5	3850		05016A004002940000YR	08/10/2015	13:30
24	Pedro Coello Enriquez Felipa Rosario González Perrino	4	10276	16	1,74	145	2,5	362,5	2030		05016A004102760000YM	08/10/2015	14:00
25	Pedro Coello Enriquez Felipa Rosario González Perrino	4	5004	16	1,74	65	2,5	162,5	910		05016A004050040000YY	08/10/2015	14:00
26	Isabel de Santos Nieto	4	278	17 18	1,72 4,16	214	2,5	535,0	2996		05016A004002780000YY	09/10/2015	9:30
27	Ricardo Muñoz Gómez Mª de la Cruz Sanz Pérez	4	279	18	4,16						05016A004002790000YG	09/10/2015	10:00
	POLIG. IND. "TIERRA DE AREVALO" (Asociación de Propietarios y Empresarios del P.I. Tierra de Arevalo)	40761	01			L.S.M.T. 28 m	0,5			65	P.I. "Tierra de Arevalo" 4076101UL5447N0001LE	09/10/2015	10:30